

Núm. 155

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 30 de junio de 2017

### Sec. V-A. Pág. 49119

#### V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público ADMINISTRACIÓN LOCAL

40662

Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación del contrato de servicios de organización, coordinación y ejecución de las Fiestas de la Melonera 2017.

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Arganzuela.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
    - 2) Domicilio: Paseo de la Chopera, 10.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28045.
    - 4) Teléfono: 915886248 (información administrativa) y 915887935 (información técnica).
    - 5) Telefax: 914800406.
    - 6) Correo electrónico: ncontraarganzuela@madrid.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Ocho días antes a la fecha límite de presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: 300/2017/00686.
- 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Organización, coordinación y ejecución de las actividades a desarrollar de las Fiestas de la Melonera del Distrito de Arganzuela del año 2017.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: El establecido en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
    - 2) Localidad v código postal: Madrid, 28045.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Del 5 al 19 de septiembre de 2017, ambos inclusive.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92000000-1 "Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos".
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios. Criterios no valorables en cifras o porcentajes: Hasta 25 puntos. Criterios valorables en cifras o porcentajes: Hasta 75 puntos.
- 4. Valor estimado del contrato: 122.782,75 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 122.782,75 euros. Importe total: 148.567,13 euros.

cve: BOE-B-2017-40662



Núm. 155

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 30 de junio de 2017

Sec. V-A. Pág. 49120

- 6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver apartado 12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde la publicación del anuncio de licitación.
  - b) Modalidad de presentación: Presencial.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Arganzuela, Registro.
    - 2) Domicilio: Paseo de la Chopera, 10.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28045.
  - e) Admisión de variantes: No.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas.
- 9. Apertura de Ofertas:
  - a) Descripción: Apertura del sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes.
  - b) Dirección: Paseo de la Chopera, 10, planta baja, Sala de Consejos.
  - c) Localidad y código postal: Madrid.
  - d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil del Contratante.
- 10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Otras informaciones: Es condición especial de ejecución la establecida en el apartado 7.7) del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Las ofertas podrán presentarse asimismo por cualquier medio determinado en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de junio de 2017.- La Coordinadora del Distrito de Arganzuela, Almudena Álvarez García.

ID: A170051268-1